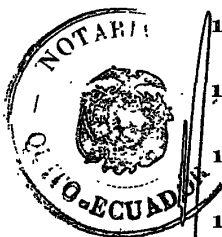




Serie B
2598189



AUMENTO DE CAPITAL DE LA

SOCIEDAD DE CREDITO INTERNACIONAL

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
a once de agosto de mil novecientos veintiuno, ante mí el Es-
cribano Luis Paredes Rubianes y los testigos que suscriben,
comparecen, los señores cuyos nombres con su respectivo esta-
do civil y la clase y número de acciones a que se suscriben
se mencionan y dicen que entran como socios accionistas a la
Sociedad de Crédito Internacional, Compañía Anónima que fun-
ciona en esta misma ciudad, cuya Fundación y Estatutos cono-
cen por haber visto y leído las escrituras públicas celebradas
ante mí el veintiuno de Junio y seis de julio de este propio
año de mil novecientos veintiuno, las que han sido inscritas
y se han publicado en el periódico el Día de esta Capital, a
los cuales se someten de todo en todo.- Son dichos comparecien-
tes, estado civil y acciones los Sigüientes: Victoria Judith
Egas Ampudia, soltera, cinco acciones de ciento; Olimpia Am-
pudia, soltera cinco acciones de ciento; Victoria Elena Cobo
viuda de Cobo, trece acciones de ciento; Dina María del Pozo
Reyes, soltera quince acciones de ciento; Victoria Pimentel,
soltera, una acción de ciento; Zoila Rosa Tinajero, soltera,
una acción de ciento; Angela Merizalde viuda de Merizalde,
tres acciones de mil; Zoila Ugarte viuda de Landívar, tres ac-
ciones de ciento; Matilde Orejuela viuda de Baquero; diez ac-
ciones de ciento; Angela Paredes viuda de Orejuela, cuatro ac-
ciones de ciento; Angela Peñaherrera, soltera una acción de
ciento; Lucinda Toledo, soltera, cinco acciones de ciento; Ma-

1 rfa Toledo Paredes, soltera, diez acciones de diez; Alejandro
2 Flores Arregui, casado, cuatro acciones de mil; José Vicente
3 Vela Flores, casado, dos acciones de mil; María Esther Espinoza
4 soltera, cinco acciones de ciento; Amable de Jesús Ortiz, ca-
5 sado cuatro acciones de mil; Camilo Robalino, Casado, dos ac-
6 ciones de ciento; Manuel Stacey, casado a nombre y representa-
7 ción del doctor Manuel Cabeza de Vaca, en virtud del poder
8 que se inserta, dos acciones de mil; Luis Stacey, soltero, una
9 acción de mil; Doctor Manuel Román Valarezo, soltero, cinco
10 acciones de ciento; Doctor Alejandro Sanmiguel Melo, casado,
11 cinco acciones de ciento; Julio Bourgeal, viudo, cinco accio-
12 nes de ciento; José Espinoza de los Monteros, casado, una ac-
13 ción de ciento; Luis Alfonso Saltos, soltero, setenta y dos
14 acciones de ciento; Juan Ignacio Montenegro, soltero, diez
15 acciones de ciento; Isabel Lucrecia García, soltera, dos ac-
16 ciones de ciento; Ana María Alvarado, soltera, cinco acciones
17 de ciento; Alberto Merino Sierra, casado, treinta acciones de
18 ciento; Moisés Tomás Loza, casado, doce acciones de ciento;
19 Julio Rosenstock, ochenta acciones de ciento; María Josefina
20 Núñez soltera, dos acciones de ciento; Arturo Román Checa, sol-
21 tero, cinco acciones de ciento; José Benjamín Chaves Sánchez,
22 soltero, diez acciones de ciento; Rafael Alberto Cruz, casado,
23 nueve acciones de ciento; Carlos Espinoza Rojas, casado; sie-
24 te acciones de ciento y una de mil; Alfredo Pérez Guerrero,
25 soltero, tres acciones de a ciento; Jorge Jarrín Córdoba,
26 soltero quince acciones de ciento; Zoilo Darío Andrade, casa-
27 do cuatro acciones de ciento; Víctor de la Torre, casado, diez
28 acciones de ciento; Rafael Roberto Ayala Chaves, soltero, cua-



Serie B
2598188



tro acciones de ciento; ⁽⁴²⁾ Luis Antonio Garzón Espejo, casado,
una acción de ciento; ⁽⁴³⁾ Carlos Reinaldo Flores Galindo, soltero
siete acciones de ciento y cinco de mil; ⁽⁴⁴⁾ Quintiliano Sánchez,
viudo, una acción de mil; ⁽⁴⁵⁾ José Ricardo María Ayerve, casado,
cinco acciones de ciento; ⁽⁴⁶⁾ Ricardo Quirola, casado, dos accio-
nes de ciento; ⁽⁴⁷⁾ Rafael Moncayo Albuja, casado seis acciones de
ciento; ⁽⁴⁸⁾ doctor Augusto Nicolás Veintimilla, soltero, dos ac-
ciones de mil; ⁽⁴⁹⁾ José Di Donato, casado, veinte acciones de
mil; ⁽⁵⁰⁾ Jorge Isaac Moreno, casado, dos acciones de mil; ⁽⁵¹⁾ Carlos
Flores Guerra, casado, veintitrés acciones de mil; ⁽⁵²⁾ Miguel Ca-
rrera, casado, una acción de ciento; ⁽⁵³⁾ Theódulo Burgos casado,
cinco acciones de ciento; ⁽⁵⁴⁾ José Guzmán Proaño, casado, cuarenta
y nueve acciones de mil; ⁽⁵⁵⁾ José Nicolás Agami, casado, veinte
acciones de ciento; ⁽⁵⁶⁾ doctor Manuel Antonio Navas, soltero, cua-
tro acciones de ciento; ⁽⁵⁷⁾ Juan Manuel Zaldumbide, soltero, cin-
co acciones de ciento; ⁽⁵⁸⁾ Benjamín Gonzáles, viudo, una acción
de ciento; ⁽⁵⁹⁾ doctor Daniel Belisario Hidalgo, casado, una ac-
ción de ciento; ⁽⁶⁰⁾ José Francisco Jarrín, soltero, treinta ac-
ciones de ciento y siete de mil; ⁽⁶¹⁾ Luis Gómez Jurado, casado,
ocho acciones de ciento; ⁽⁶²⁾ Abel Segundo Troya, soltero, cuatro
acciones de ciento; ⁽⁶³⁾ José Miguel Eguez, soltero, dos acciones
de ciento; ⁽⁶⁴⁾ Ignacio Ruiz Calisto, soltero, una acción de cien-
to; ⁽⁶⁵⁾ Mario de la Torre, viudo, cinco acciones de ciento; ⁽⁶⁶⁾ Marce-
lio Gabriel Montenegro, casado, diez acciones de diez, quince
de ciento y tres de mil; ⁽⁶⁷⁾ Manuel María Santos, casado, una ac-
ción de ciento; ⁽⁶⁸⁾ Alfonso Lasso, casado, cinco acciones de cien-
to; ⁽⁶⁹⁾ Segundo Darío Dueñas, casado; cinco acciones de ciento;
⁽⁷⁰⁾ Francisco Tinajero Manrique, casado, una acción de ciento; Ro

1 71 sendo Rubén Mediavilla, soltero, cuatro acciones de ciento;
2 72 Doctor Manuel García, casado, doce acciones de ciento; 73 Medar-
3 do Manuel Reyes, casado quince acciones de diez y dos de cien
4 74 to; Marcos Mogollón, casado, diez acciones de ciento; 75 Rafael
5 Enrique Valdivieso, casado, dos acciones de ciento; 76 Pedro --
6 77 León Carrera, casado, siete acciones de diez; Segundo Gabriel
7 78 Eguez Domínguez, soltero cuatro acciones de mil; José Pérez
8 79 Cortéz, viudo, diez acciones de ciento; Doctor José Camilo
9 Pacheco, soltero en su calidad de mandatario del señor José
10 Ignacio Pacheco, según el poder que se agrega, cinco acciones
11 80 de ciento; José Ignacio Galvez, casado, cinco acciones de
12 81 ciento; Tomás Campaña, casado, dos acciones de ciento; José
13 82 Antonio Córdova viudo, cinco acciones de mil; 83 Celso Jaramillo
14 84 soltero, una acción de ciento; Julio del Salto, soltero, una
15 85 acción de mil; José María Palacios Dávila, casado, dos accio-
16 86 nes de ciento; Eduardo Riofrío Villagómez, soltero, cinco ac-
17 87 ciones de mil; Benjamín Quevedo, soltero, cinco acciones de
18 88 ciento; Víctor Medina Tamayo, casado, diez acciones de ciento;
19 89 Carlos Alberto Guerra sierra, soltero, treinta acciones de
20 90 ciento; Sergio Enrique Orejuela Villamar, casado, treinta ac-
21 91 ciones de ciento; Víctor Luis Muñoz, casado, una acción de
22 92 ciento; Daniel Timoteo de Mora, casado, cinco acciones de
23 93 ciento; Mariana de Jesús Chiriboga, soltera, tres acciones de
24 94 ciento; Joaquín Nieto Figueroa, casado, una acción de ciento;
25 95 Rafael Leonidas Moreno, soltero, dos acciones de ciento; doc-
26 96 tor Alejandro Yépez, casado, cinco acciones de ciento; Julio
27 97 Federico Daste, casado, una acción de diez, seis de ciento y
28 98 dos de mil; Sergio Enríquez, casado, tres acciones de mil; So



Serie B
2598187



3.....

100

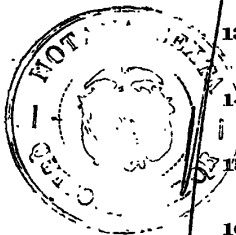
99
1 ña Laura Viteri, soltera, tres acciones de ciento; Florentina
2 Terneus, soltera, una acción de mil; Alejandro Albuja Barahona
3 casado, seis acciones de ciento; Luis Homero López, soltero,
4 una acción de mil; Felipe de la Torre, casado, tres acciones
5 de ciento; Belisario Calisto Manrique, casado, mil acciones
6 de ciento y diez y nueve de mil; Samuel Galindo Tobar, casado,
7 una de ciento; Víctor Manuel Calderón Muñoz, soltero, cinco
8 acciones de ciento; José Alejandro Ramos Portilla, casado, -
9 siete acciones de ciento; Marco Tulio Navarrete Romero, solte
10 ro, una acción de ciento; Rosa Villacís viuda de Reyes, diez
11 acciones de ciento; Manuel Salas Valderrama, casado, cinco
12 acciones de ciento; Julio Avilés Ortiz, casado, quince accio-
13 nes de ciento; Juan Valenzuela Román, soltero, seis acciones
14 de ciento; José María Cornejo Endara, viudo, tres acciones de
15 ciento; Jorge García Dávalos, soltero, siete acciones de cien
16 to; David Alberto Duncan, soltero, nueve acciones de mil; Ar
17 turo Guzmán Montaña, soltero, cuatro acciones de diez y una de
18 ciento; Juan Jamati, soltero: ciento treinta y ocho de ciento
19 y ciento de mil; José Ricardo Boada Vépez, casado, setenta y
20 seis de ciento y una de mil; doctor Luis Calisto Mestanza, ca
21 sado, noventa y tres acciones de ciento; María Clemencia Ló
22 pez, soltera, seis acciones de ciento; José Rafael Cabezas
23 Bueno, soltero, veinte acciones de diez y doce de ciento;
24 Carlos Alfredo Salazar, soltero, cinco de ciento y una de mil;
25 Federicò Moisés Espinoza, soltero, tres acciones de mil, Luis
26 Napoleón Dillon casado, trescientas tres acciones de ciento y
27 sesenta de mil; Guillermo López Novoa, casado, ciento veinti
28 cinco acciones de diez, cuatrocientas diez y ocho de ciento y

(126)

1 cincuenta y cinco de mil; Alejandro Ordóñez Muñoz casado, seis
2 acciones de diez, nueve de ciento y ciento cuatro de mil; José
3 Constantino Najas, casado, quince de diez, setenta de ciento
4 y ciento de mil; Doctor Luis Gabriel Dávila, casado, siete de
5 diez, seis de ciento; y ciento una de mil; José Enrique Ro--
6 dríguez Sandoval, soltero, cinco de ciento; Pedro Nicanor Cor-
7 téz, soltero, una de ciento; y Leopoldo Ignacio Fernández, ca-
8 sado, diez acciones de diez y cinco de ciento. Todos los compa-
9 recientes son de éste vecindario, mayores de edad, a quienes
10 de conocerles doy fe, y añaden todos que han pagado ya la pri-
11 mera cuota, esto es, el cuatro por ciento de sus acciones sus-
12 critas y que las restantes las pagarán en los términos pres-
13 critos en los Estatutos de la Compañía y el acuerdo por el
14 cual el Directorio ha resuelto el actual aumento del Capital
15 Social; sin perjuicio de agregar también algunos de los pre-
16 sentes nuevos suscriptores que han satisfecho otras cuotas
17 mas y aún todo el valor de sus acciones, de lo cual se tomará
18 nota en los correspondientes libros y certificados de la So-
19 ciedad.- El señor doctor don Alberto Larrea Chiriboga que es
20 de este vecindario, casado y mayor de edad, a quien de cono-
21 cer doy fe, comparece en su calidad de Presidente del Directo-
22 rio de la Sociedad de Crédito Internacional, en virtud del
23 nombramiento que enseguida se transcribe, declara que de con-
24 formidad con el artículo Quinto de los citados estatutos y lo
25 acordado por el Directorio de la Compañía, en la sesión que
26 tuvo lugar el día cinco de julio del presente año, de mil no-
27 vecientos veintiuno, acepta, a nombre de la Sociedad a los --
28 nuevos Socios comparecientes, tomando en cuenta, además, que



Serie B
2598184



4.....

5

1 éstos han pagado todos ellos por lo menos la primera cuota,
2 que es del cuatro por ciento del valor de las acciones sus-
3 critas y que varios de ellos han satisfecho ya otras cuotas
4 mas y algunos todo aquel valor, debiendo pagarse las cuotas
5 restantes, del cuatro por ciento, mes por mes, tal como los
6 primitivos socios suscriptores de acciones; y agrega dicho
7 señor doctor Larrea Chiriboga, que este nuevo Capital suscri-
8 to de UN MILLON DE SUCRES (del cual están pagados ciento cua-
9 renta y siete mil seiscientos once sucres, sesenta y seis cen-
10 tavos) queda agregado al Capital anterior de la Compañía, sien-
11 do por lo tanto este Capital de hoy en adelante el de DOS MI-
12 LONES DE SUCRES. Concluyó manifestando el señor Doctor Larrea
13 Chiriboga, que, de acuerdo con el señor Gerente don Luis Na-
14 poleón Dillon, había resuelto dejar constancia en la presente
15 escritura, de que este último Capital social se había formado
16 de las siguientes cifras en las tres suscripciones sucesivas
17 que se han verificado: setecientos veinte y seis mil trescien-
18 tos sucres en la suscripción del veintiuno de junio próximo
19 pasado; doscientos setenta y tres mil cuatrocientos sucres,
20 en la del treinta del mismo mes de junio; trescientos sucres
21 en la misma fecha, suscritos por el señor Luis Napoleón Di-
22 llon quien además firma también por ellos la presente escritu-
23 ra; y un millon de sucres, de la tercera suscripción que es
24 la actual y expone finalmente que el suscriptor que por mala
25 lectura de su firma se ha incluido en la nómina como Roberto
26 M. Lick. o como Robertran Meurdrigd, es el señor Robert van
27 Hemelrigck.- El nombramiento de Presidente del Directorio de
28 la Compañía de Crédito Internacional, en la persona del señor

1 doctor Larrea Chiriboga, es de este tenor: - "Sociedad de Crédi
2 to Internacional. - Compañía Anónima. - Capital un millón de su
3 cres. - Quito cuatro de julio de mil novecientos veintiuno. -
4 Señor Doctor don Alberto Larrea Gh., - Presente: - Señor: La Junta
5 General de Accionistas de la Sociedad de Crédito Internacio-
6 nal, en sesión de ayer, tuvo a bien nombrar a usted para Pre-
7 sidente de dicha Institución. - Particular que me es grato
8 llevar a su conocimiento, para los fines del caso, de Usted
9 Atento y seguro servidor. - Luis N. Dillon, Gerente Secretario". -
10 Es poder conferido por el doctor Manuel Cabeza de Vaca al se-
11 ñor Manuel Stacey, dice así: "En la ciudad de Quito, Capital
12 de la República del Ecuador, a diecisiete de noviembre de
13 mil novecientos diecisiete; ante mí el Escribano Fernando Avi-
14 lés Flores y los testigos que suscriben, comparece el señor
15 doctor Manuel Cabeza de Vaca, de este vecindario, casado y
16 mayor de edad, a quien conozco, de que doy fe, y dice: Que
17 confiere poder general al señor Manuel Stacey para lo siguien-
18 te: PRIMERO. - Para que administre los bienes del otorgante,
19 y para que le prepresente en juicio en cualquiera asuntos,
20 en demanda y defensa de sus intereses, derechos y acciones,
21 para lo cual le concede las facultades especiales del artícu-
22 lo cincuenta y seis del Código de Enjuiciamientos Civiles. -
23 SEGUNDO. - Para que en caso que saliesen sorteadas las Cédulas
24 de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial que tiene el
25 otorgante registradas a su favor reciba el valor de ellas o
26 las cantee con otras. - TERCERA. Para que haga renovación del
27 crédito que reconoce a favor de dicha Compañía, con prenda
28 de Cédulas. - CUARTO. - para que dé dinero a mutuo con hipoteca,



Serie B
2598183

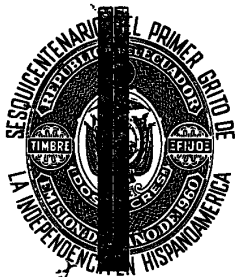


5.....

6

1 reciba los intereses que le deben pagar los deudores del po-
2 derdante, y cancele la hipoteca que le tiene consotituída
3 el señor doctor Manuel Larrea Lizarzaburu, sobre su chalet
4 situado en la parroquia Alfaro, tan pronto como vencido el pla-
5 zo haga el deudor el pago total del crédito. Al efecto conce-
6 de al apoderado las facultades que le sean necesarias. Leído
7 este poder el señor otorgante por mi el Escribano, en presen-
8 cia de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ra-
9 tifican y firma conmigo y con dichos testigos que son los se-
10 ñores José Amable García, José Julio Castrillón y César Augus-
11 to Rodríguez, de este vecindario y mayores de edad, a quienes
12 conozco, de que doy fe.- M. C. de Vaca.- José A. García.- José
13 F. Castrillón.- C.A. Rodríguez.- El Escribano,- Fernando Avi-
14 lés F." Se otorgó ante mí y doy esta octava copia en Quito,
15 a once de Agosto de mil novecientos veintiuno.- (hay un signo y
16 un sello) El Escribano,- Fernando Avilés F".- Se cumplieron
17 los preceptos legales del caso previos a este otorgamiento, y
18 leída que fue esta escritura, íntegramente por mi el Escribano
19 a los comparecientes en presencia de los testigos instrumen-
20 tales que concurrieron en unidad de acto, se ratificaron en
21 todo su contenido y facultándome para la publicación, registro
22 e inscripción, firman conmigo y con dichos testigos señor Car-
23 los Alfredo Cobo, Augusto Velastegui y Daniel Yépez Jácome,
24 de este vecindario, idóneos y mayores de edad, a quienes co-
25 nozco, de todo lo que doy fe.- (firmado). - Victoria J. Egas
26 A. - Olimpia Ampudia. - V. Elena v. de Cobo. - Dina María del
27 Pozo Reyes. - Victoria Pimentel. - Zoila R. Linajero. - Ange-
28 la M. v. de Marizalde. - Zoila Ugarte de Landívar. - Matilde

1 Matilde Orejuela v. de Baquero. - Ángela v. de Orejuela. - Lu-
 2 cinda Toledo. - Ángela Peñaherrera. - María Toledo P. - Ale-
 3 jandro Flores A. - José Vicente Vela F. - María Ester Espino-
 4 sa, - Amable J. Ortiz. - Camilo Robalino. - Pp. de Manuel C.
 5 de Vaca. - Luis A. Stacey. - M. B. Balarezo. - Alejro. San M.
 6 Melo. - Julio Buorgeal. - José Espinosa de los M. - Luis Al-
 7 fonso Saltos. - Juan I, Montenegro. - Isabel Lucrecia García.-
 8 Ama María Alvarado, - Moisés Tomás Toza. - Alberto Merino S. -
 9 J. Rosenstock. - Ma. Josefina Núñez. - Arturo Román Ch. - J.
 10 Benjamín Chávez S. - Rafael A. Cruz. - Carlos Espinosa R. -
 11 A. Pérez Guerrero. - Jorge Jarrín Córdova. - Zeilo D. Andra-
 12 de. - Victor de la Torre. - R. A. Ayala. - Luis A. Garzón E. -
 13 C. R. F. Galindo. - J. Sgo. Paredes. - G. Sánchez. - J. Ricardo
 14 María A. - Ricardo Quirola. - R. Moncayo Albuja.- A. N. Vein-
 15 timilla. - J. Di Donato. - Jorge I, Moreno. - C. Flores Gue-
 16 rra. - Miguel Carrera. - Theódulo Burgos. - Luis Calisto M.-
 17 José Guzmán P. - José N. Agami. - M. A. Navas. - Juan Manuel
 18 Zaldumbide. - Benjamín González. - D. B. Hidalgo.-José Frco.
 19 Jarrín. - L. Gómez Jurado. - Abl. S. Troya. - José M. Eguez.-
 20 Ignacio Ruiz C. -Mario de la Torre.-M. G. Montenegro.-Manuel
 21 María Santos. - Alfonso Lasso. - S. D. Dueñas. - F. Tinajero
 22 M. - Rosendo R. Mediavilla. - F. Tinajero M. -Manuel García.-
 23 Mardardo M. Reyes. - Marcos Logollón. - Rafael E. Valdivieso.-
 24 Pedro León Carrera. - S. G. Eguez Dominguez. - José Pérez
 25 Cortéz. - Dr. José Camilo Pacheco. - José I. Galvez.-Tomás
 26 Campaña. - J. A. Córdova. - Celso Jaramillo. - Julio del Sal-
 27 to. - José M. Palacios Galvez. - Eduardo Riofrío V. - Benja-
 28 mín Quevedo. - Víctor Medine T. - Carlos A. Guerra S. - Ser-



Serie A
3374777



Valor:
TRES
SUCRES



1 gio E. Orejuela V. - V. Luis Muñoz. - Daniel T. de Mora. -
2 Mariana de J. Chiriboga. - . - Joaquín Nieto F. - R. L. Lore-
3 no J. - J. F. Daste. - Alejandro Ypepez. - Sergio Enríquez. -
4 Sofía L. Viteri. - Florentina Terneus. - A. Albuja B. - L.
5 H. López. - F. de la Torre. - B. Calisto M. - Samuel Galindo
6 T. - Víctor M. Calderón M. - J. A. Ramos P. - M. T. Navarrete
7 R. - Rosa Villacís v. de R. - Manuel Salas V. - Julio Avilés
8 O. - Juan Valenzuela y R. - J. M. Cornejo E. - J. García D. -
9 D. A. Duncan. - Arturo Guzmán. - José M. Jamati.-José R.
10 Boada Y. - María Clemencia López. - José R. Cabezas B. - C.
11 A. Salazar. - J. Enríquez S. - F. Moisés Espinosa.-C. Najas.-
12 jas. - Alejandro Orñón. - Luis N. Dillon. - Alberto La-
13 rre Ch. -(firma ilegible). - L. G. Dávila.-L. Fernández. - Gui-
14 llermo López M. - Tgo., - Carlos A. Cobo. - Tgo.,-A. Velasto-
15 guí. - Tgo.,- Daniel Yépez J. - El Escribano, - Luis Paredes
16 R". - "PODER EL SEÑOR DON JOSE IGNACIO PACHECO AL
17 SEÑOR DOCTOR JOSE CAMILO PACHECO. - En la Ciudad de La-
18 tacunga, día sábado seis de Agosto de mil novecientos veín-
19 te y uno, ante mí Rómulo E. Tamayo Escribano Público del Can-
20 tón y testigos que firman, comparece el señor José Ignacio
21 Pacheco, casado, mayor de edad, de este domicilio, legalmen-
22 te capaz, a quién conozco doy fe; cumplidos por mí el Escri-
23 bano los preceptos legales previos al otorgamiento de esta
24 escritura, dice: que habiendo tomado seis acciones del valor
25 de a cimen sucres cada una, en la nueva Institución de crédito
26 establecido en la Capital de la República, bajo la razón so-
27 cial "Compañía de Crédito Internacional", tiene a bien conferir
28 poder especial al señor doctor José Camilo Pacheco residen-

te en la Ciudad de Quito, para que en representación del man-
dante intervenga y suscriba la escritura que por aumento del
capital debe celebrarse en la ciudad de Quito, al efecto le
faculta al doctor mandatario, para que pacte los términos de
la escritura, sometiéndome a las condiciones establecidas en
los Estatutos de la nueva Institución de Crédito. Invierte al
señor doctor mandatario de las facultades generales detalladas
en la Ley, y le faculta para que sustituya este poder si
lo creyere necesario. Leído que le fue por mí el Escribano to-
do este mandato, en presencia del señor otorgante y de los testi-
gos que concurrieron a este acto que son los señores José Ignacio
Galarza, Vicente Semanate y Telésforo Sánchez, mayores de edad,
de este vecindario, idóneos y conocidos por mí, el señor otor-
gente se ratifica y firma con los nombrados testigos, y conmi-
go en unidad de acto. - Doy fe. - José Ignacio Pacheco. - José
Ignacio Galarza. - Telésforo Sánchez. - Vicente Semanate. - El
Escribano, - Rómulo E. Tamayo. - Presenció su otorgamiento y
en fé de ello, signo y firmo esta primera copia en la misma
fecha. - El Escribano, - (firmado). - Rómulo E. Tamayo. - (Hay
un signo). - Enmendado.-número.-Fundación.-de.-sucres.-Ch.-Bur-
gos.- se. - esta. - Testado. - Jas.-n. - No Corre.

Se otorgó ante el Escriba-

no Luis Paredes Rubianes, cuyo archivo se halla a mi cargo;

en fé de ello confiero esta quinta copia certificada en seis
fojas útiles, en Quito, a siete de Junio de mil novecientos
sesenta y cinco.-

El Notario



Dr. Cristóbal Cuadras

Dr. CRISTÓBAL CUADERAS D.
NOTARIO PUBLICO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO

8



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-
ciedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el
No. 0533-21, la presente Escritura, que fue aprobada
Mediante Sentencia Judicial y celebrada en la Notaría 6ª del Cantón Quito el 11-08-21, referente
a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "LA INTERNACIONAL S.A.",
e inscrita con el No. 34 de 20-08-21 del Registro Mercantil,
Tomo, de acuerdo con la ley.
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

Ju' A. Payan
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

HRN/oca

RS/

ANOTADO D.C. 15 1971